



Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí
Resolución de Alcaldía Nro. 208-2020-MPMC-J

Juanjuí, 23 de octubre del 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUÍ,
QUE SUSCRIBE:**

VISTO:

El Memorándum N° 127-2020-MPMC-J/AL, de fecha 23 de octubre del 2020, suscrito por el Alcalde Provincial de Mariscal Cáceres, Abog. VICTOR RAÚL LÓPEZ ESCUDERO, el mismo que ordena emitir el acto resolutivo de reconocimiento al Sr. JOSÉ MANUEL TORRES DOMINGUEZ, por su labor como fundador del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Mariscal Cáceres, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 (Ley de Reforma Constitucional); las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es un órgano ejecutivo local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa. Así mismo según el contenido del artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal, establece que compete al alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, reconocer y felicitar la labor y el desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo de la Provincia;

Que, mediante Memorándum N° 127-2020-MPMC-J/AL, de fecha 23 de octubre del 2020, el Alcalde Provincial de Mariscal Cáceres, Abog. VICTOR RAÚL LÓPEZ ESCUDERO, ordena emitir el acto resolutivo de reconocimiento al Sr. JOSÉ MANUEL TORRES DOMINGUEZ, por su labor como fundador del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Mariscal Cáceres;

Que, estando normadas a las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR en nombre de la Provincia de Mariscal Cáceres a Don JOSÉ MANUEL TORRES DOMINGUEZ, por su desinteresada y valerosa labor como fundador del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Mariscal Cáceres.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONDECORAR a Don JOSÉ MANUEL TORRES DOMINGUEZ, con diploma de la Provincia de Mariscal Cáceres.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a la parte interesada y a las áreas pertinentes de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.





Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjuí
Resolución de Alcaldía Nro. 2082020-MPMC-J

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y de la Comunicación, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



VRLE/ALC MPMC-J.
DLQV/ESG
GM
C.c.
O.T.I.C.
Interesados.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ
Abog. Victor Raúl López Escudero
ALCALDE
DNI: 41933579